



Hugo Aguilar Ortiz



Norma Lucía Piña Hernández

ALEJANDRO ROMERO

**L**a nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anunció un plan de austeridad que busca ahorrar 800 millones de pesos al año, y que incluye recortar el ingreso y prestaciones a ministros en retiro, como Norma Piña Hernández o Javier Laynez Potisek, anunció el ministro presidente Hugo Aguilar.

Adelantó que en breve se resolverán cientos de amparos que personal del Poder Judicial promovió para evitar ajustarse a la Constitución, también recordó que la Carta Magna establece que ningún servidor público debe ganar más que la presidenta o presidente de la República.

"Impulsaremos la eliminación de los excesos administrativos y gastos superfluos", adelantó.

Aguilar Ortiz, abogado mixteco que fue el candidato a ministro más votado en las elecciones judiciales, adelantó que los nuevos ministros se atenderán en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), como todo burócrata.

"La austeridad no implica recortar la calidad de la justicia ni condenar a los tribunales a la precariedad, austeridad significa erradicar el dispendio, los privilegios indebidos y el nepotismo", apuntó en la sesión con la que iniciaron los trabajos de la nueva Suprema Corte, emanada de la elección judicial.

De igual manera, Aguilar Ortiz, envió un mensaje a los inversionistas.

"A la comunidad empresarial y a los inversionistas les digo: Tengan la seguridad de que la

# SCJN revisará pensiones a ministros en retiro; no ganarán más que la presidenta: Hugo Aguilar

Corte va a garantizarles certeza jurídica plena, por ello les animo a sumar esfuerzos en la construcción de un México con oportunidades justas, reglas claras y desarrollo sostenible", dijo.

Hugo Aguilar también ofreció diálogo entre Poderes, pero con respeto a la autonomía e independencia, calificó la sesión de histórica, pues representa la refundación de la Suprema Corte y del Poder Judicial de la Federación, quienes, agregó, cuentan ya con una "legitimidad inédita".

Destacó que como hace 210 años, esta refundación del Poder Judicial deriva del hartazgo ante un sistema de justicia desigual, excluyente, arbitrario, de abusos y al servicio de los sectores privilegiados.

"El mismo hartazgo ha llevado a la refundación que hoy estamos viviendo en el que ponemos los cimientos del cambio total y, desde luego, la puerta a una justicia real y verdadera", afirmó el ministro.

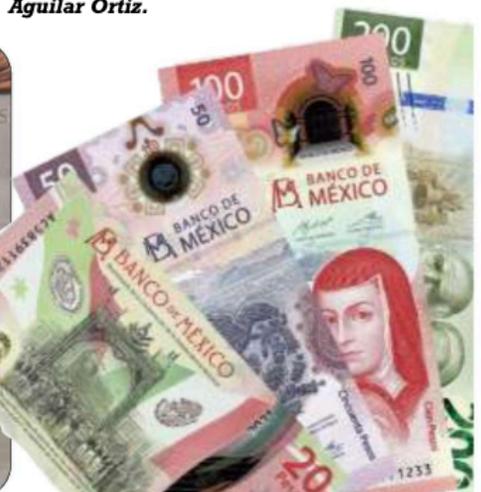
De igual manera, se declaró dispuesto a recibir las propuestas de la academia y de la

sociedad civil, y abrirse al escrutinio de los medios de comunicación y de la ciudadanía organizada.

A los organismos internacionales de derechos humanos y a las cortes del mundo, ofreció la disposición a aprender a dialogar y a compartir experiencias: "México quiere ser un referente de justicia plural y democrática y, para lograrlo, contará siempre con su colaboración y su mirada crítica".

Finalmente, a los abogados, colegios profesionales y justiciables, les aseguró que la nueva Suprema Corte mantendrá el respeto irrestricto al Estado de Derecho, a la Constitución, a la ética jurídica y al debido proceso.

"Cada juicio, cada decisión, estarán fundadas en la Constitución y en los principios más altos de la justicia para que confíen en la certeza y transparencia de nuestros fallos, los invito a evitar los diálogos y arreglos indebidos que propician la corrupción", finalizó Aguilar Ortiz.





# Pensiones de 17 ministros en retiro costarán 2.2 mdp

Al mes, el Poder Judicial **pagará esa suma a exintegrantes de la SCJN**; los haberes de retiro van desde los 206 mil hasta los 50 mil pesos; nueva Corte planea disminuir los montos

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Poder Judicial de la Federación tendrá que desembolsar, mes a mes, más de 2.2 millones de pesos para pagar el haber por retiro de los 17 ministros que han dejado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este 31 de agosto dejaron el cargo siete ministros. Tan sólo por ellos se deberá pagar una pensión mensual que suma los 658 mil pesos. Por los otros 10 ministros que ya se habían retirado en años anteriores, entre ellos Luis María Aguilar Morales quien salió del cargo el 30 de noviembre de 2024, se eroga más de un millón 608 mil pesos al mes.

Cabe recordar que Aguilar Morales es el ministro en retiro que más pensión cobra mensualmente con 206 mil 948 pesos y le sigue Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con 192 mil 584 pesos.

Según la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) los ministros que cumplan los 15 años en el cargo se llevan, por dos años seguidos, una pensión equivalente al 100% de su salario al momento de retirarse. Después se aplica la parte proporcional que corresponda por el tiempo en que haya ocupado el cargo.

A partir de este 2025 los últimos ministros de la Corte hicieron un ajuste a la baja de su presupuesto, con lo que redujeron sus percepciones en aproximadamente 33%; sin embargo, a los juzgadores que se retiraron antes de este año no les aplicó esa reducción, por lo que su haber de retiro se compone de su último salario.

El 30 de octubre de 2024 la ministra Margarita Ríos Farjat dio a conocer su declinación a participar en la elección judicial y también renunció al haber por retiro que le brinda la institución.

“Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no se logra cristalizar una forma de donar íntegramente a niños en situación de vulnerabilidad.

“Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica”, refirió en su carta de renuncia presentada ante el Senado.

También el 30 de octubre de 2024 la Corte informó que ocho integrantes del Alto Tribunal presentaron su renuncia ante el Senado, efectiva para siete ministros a partir del 31 de agosto de 2025, como se estableció en la reforma judicial.

Además, declinaron participar en el proceso para la elección de ministros prevista para junio de 2025 y al renunciar a este proceso automáticamente se hacen acreedores a recibir su haber de retiro.

“Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025 no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”, describe el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Los que presentaron su renuncia fueron la entonces presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales (quien concluyó su periodo el 30 de noviembre del 2024), Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat.

## Revisarán las pensiones

El pasado lunes, durante la sesión de instalación del nuevo pleno de la SCJN, el presidente del Máximo Tribunal, Hugo Aguilar Ortiz, dijo que revisarán las pensiones de los ministros en retiro, eliminarán seguros médicos privados, jubilaciones anticipadas y otros gastos su-

perfluos, sustituyéndolos por los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

“Vamos a estar vigilantes para que se inicie un proceso de diálogo y, a la par, se analice y se solucione los juicios interpuestos por un gran número de funcionarios judiciales que ganan más que la Presidenta, hasta ajustar a todos a las remuneraciones, cumpliendo el mandato constitucional.

“Desde esta presidencia de la Suprema Corte voy a solicitar la revisión de remuneraciones que reciben todos los ministros en retiro para que se ajusten a la Constitución General”, aseveró Aguilar Ortiz.

Adelantó que pedirá eliminar otros apoyos que generan gastos excesivos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ●

**JUBILACIÓN DORADA**

NOMBRE	Fecha de ingreso	Deja el cargo	Antigüedad	Haber de retiro
 <b>Jorge Mario Parco Rebolledo</b>	10 de febrero de 2011	31 agosto de 2025	14 años, 6 meses y 24 días	133,113
 <b>Alberto Pérez Dayán</b>	1 de diciembre de 2012	31 de agosto de 2025	12 años, 9 meses y 2 días	116,589
 <b>Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena</b>	1 de diciembre de 2012	31 de agosto de 2025	12 años, 9 meses y 2 días	116,589
 <b>Norma Lucía Piña Hernández</b>	10 de diciembre de 2015	31 de agosto de 2025	9 años, 8 meses y 24 días	88,957
 <b>Javier Laynez Potisek</b>	10 de diciembre de 2015	31 de agosto de 2025	9 años, 8 meses y 24 días	88,957
 <b>Juan Luis Gtz. Alcántara Carrancá</b>	20 de diciembre de 2018	31 de agosto de 2025	6 años, 8 meses y 14 días	61,284
 <b>* Margarita Ríos Farjat</b>	5 de diciembre de 2019	31 de agosto de 2025	5 años, 8 meses y 29 días	52,521
 <b>Luis María Aguilar Morales</b>	1 de diciembre de 2009	30 de noviembre de 2024	15 años	206,948
 <b>Genaro Góngora Pimentel</b>	1 de febrero de 1995	30 de noviembre de 2009	15 años	165,558
 <b>Guillermo I. Ortiz Mayagoitia</b>	1 de febrero de 1995	30 de noviembre de 2012	17 años	165,558
 <b>Juan N. Silva Meza</b>	1 de febrero de 1995	30 de noviembre de 2015	20 años	165,558
 <b>Olga Sánchez Cordero</b>	1 de febrero de 1995	30 de noviembre de 2015	20 años	165,558
 <b>José Ramón Cossío Díaz</b>	1 de diciembre de 2003	30 de noviembre de 2018	15 años	165,558
 <b>Margarita Beatriz Luna Ramos</b>	19 de febrero de 2004	18 de febrero de 2019	15 años	165,558
 <b>Fernando Franco González-Salas</b>	12 de diciembre de 2006	11 de diciembre de 2021	15 años	165,558
 <b>Arturo Zaldívar Lelo de Larrea</b>	1 de diciembre de 2009	15 de noviembre de 2023	13 años, 11 meses y 15 días	192,584
 <b>Eduardo Tomás Medina Mora Icaza</b>	10 de marzo de 2015	8 de octubre de 2019	4 años, 6 meses y 29 días	50,559

\* Donará su pensión.

**TOTAL: 2,267,006**